

ORDENANZA MUNICIPAL 018/93

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal, ha dictado la siguiente Ordenanza Municipal:

CONSIDERANDO:

Que, han arribado a la ciudad de Sucre, Capital Constitucional de la República de Bolivia y “**PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD**”, representantes del Gobierno del Reino de Holanda, Señores: Dr. ROELOF C. HARKEMA, DR. JOHANNES A. BOER Y DR. NORBET BRAAKHUIS.

Que, es deber del Gobierno Municipal en representación del pueblo chuquisaqueño, brindar una cordial bienvenida y distinguir a tan destacadas personalidades.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1º De conformidad al Art. 13 del Capítulo IV del Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias declárase HUESPED DE HONOR DE LA CIUDAD DE SUCRE” a los Señores: Jefe del Departamento de América Latina de la Dirección general de Cooperación Internacional del Ministerio de relaciones Exteriores de Holanda; Jefe del Departamento de América del Sur, de la Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Holanda y Representante en Bolivia de la Misión de Cooperación técnica Holandesa.

**DR. ROELOF C. HARKEMA
DR. JOHANNES A BOER
DR. NORBERT BRAAKHUIS**

Art. 2º La lectura y entrega de la copia autografiada de la presente Ordenanza Municipal se efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, en el día lunes 19 de abril del año en curso a horas 19:00 en el Salón Rojo de la H. Alcaldía.

Art. 3º El H. Alcalde Municipal queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres años.

Ing. Daniel Alvarez Gantier
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Profa Betty Romero Civera
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres años.

Sr. Domingo Arciénega Morales
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE